



DECRETO EXENTO N°: 3.082

RETIRO; 09 de Octubre del 2014.

VISTOS:

1. - La solicitud de Traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada, Sr. Ivonne Eulalia Bustamante López;
2. - El Decreto Exento N° 2.028 de fecha 19.06.2014, que aprueba el Rol Alcoholes confeccionado por el Depto. De Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
5. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 6.- El Memorando Interno N°10 de fecha 09/10/2014, donde comunica acuerdo del Concejo Municipal, aprueba solicitud de traslado Patente Municipal rubro alcoholes, giro minimercado;
- 7.- Informe de Local Comercial donde informa que el local es apto para giro solicitado.
- 8.- La Resolución Exenta de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule N°391 de 01/10/2014;
9. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, del Rubro Alcoholes, Giro Minimercado, Rol N° 40.104, a la contribuyente Sra. Ivonne Bustamante López, Rut. N°11.657.273-7, al nuevo domicilio ubicado en Villa Bicentenario, calle 3, casa N°373, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía – Secmun
- Unidad de Control Interno
- Interesada
- Archivo Depto. Patentes (2)

WORD/DECRETO PATENTE  
RRP/GBT/MQC/mqc